

Nuevas cuentas para cancelar Derechos y Servicios

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil les informa a sus usuarios, que a partir del 10 de marzo de 2008, deberán realizar la cancelación del Servicio de Control y Apoyo a la Navegación Aérea (Radio-Ayuda) en la Cuenta Corriente N° **0134-0861-10-8614000946** a nombre de: INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL en Banesco.

Para el pago de los Derechos Aeronáuticos, deberán realizar los depósitos en la Cuenta Corriente N° **0134-0861-10-8611002233** a nombre de: INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL en Banesco.

Le recordamos, que los depósitos de cheques o transferencias en **moneda extranjera** se seguirán realizando a través del Banco Industrial de Venezuela, **Agencia New York**, signado con el **número de cuenta 100374301, ABA N° 026009247** a nombre de: INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

Cualquier información que desee solicitar podrá hacerlo a través de los siguientes números telefónicos. (0212) 277.4413 / 4544 / 4646 / 4547, Fax: (0212) 277.4552 (GRUPO DE COBRANZAS DEL INAC).

Cualquier información adicional, por favor consulte nuestra página Web: www.inac.gov.ve